



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN COORDINACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN REGLAMENTACIÓN Y NORMAS**

SD.REGL.OF. (O) N°04/C/284/1 5448

OBJ.: Sobre comentario de cambio Reglamentario DAR 01.

- REF.: (1) Carta del Sr. José Becerra R. de fecha 24 de Agosto de 2005.  
(2) Carta del Presidente de la Federación Chilena de Paracaidismo de fecha 3 de Agosto de 2005.

SANTIAGO, - 2 SEP 2005

**Señor**  
**José Becerra R.**  
**Compañía N°1390 Of. 612**  
**Santiago**

De mi consideración:

En relación al documento de la referencia (1), me permito informar a Ud., lo siguiente:

Concordamos con su reconocimiento a que los temas contenidos en los numerales 1 al 3, no son de competencia de la DGAC y están circunscritos al ámbito del desarrollo de la actividad propia del paracaidismo deportivo y de las entidades que reúnen a sus cultores.

Respecto de la modificación establecida en el DAR-01 párrafo 4.5.8 letra c, cabe expresar que se estableció esta modificación a la norma, en atención a la delicada función que cumple el piloto al mando durante el lanzamiento de paracaidistas, que tanto las exigencias físicas, como emocionales, producen un desgaste operacional, mental y físico, dada la mayor demanda que significa este tipo de operaciones aéreas respecto de otras en este tipo de deporte extremo.

Habida cuenta de lo anterior, me permito informar a Ud. que hemos recibido un documento, en el que la Federación Chilena de Paracaidismo reconoce que esta medida beneficia la seguridad de vuelo en esta actividad deportiva; y agradece la iniciativa del Sr. Director General de Aeronáutica en el sentido de apoyar la gestión ante el CMAE para el otorgamiento de los exámenes médicos sin costo para los pilotos que desarrollan esta actividad.

Finalmente, debo manifestarle que todas las actividades aeronáuticas están sometidas a la fiscalización de esta Institución de acuerdo a los programas de inspección que normalmente se desarrollan en forma selectiva y programada, dependiendo de la incidencia estadística en la seguridad que estas operaciones tengan.

Saluda a Ud.,

**IVÁN GALÁN MARTÍNEZ**  
**SUBDIRECTOR REGLAMENTACIÓN Y NORMAS**  
**SUBROGANTE**

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Sr. José Becerra R. ✓  
2.- DPL.SD. R y N